



Resolución Ministerial

286-2001MTC/15.01

Lima, 05 de julio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el ingeniero Julio Melgar Salmón, Viceministro de Transportes, debe ausentarse del país por motivos personales durante los días del 6 al 10 de julio de 2001, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Transportes en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

Artículo Único- Encargar las funciones de Viceministro de Transportes, al arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, a partir del 6 al 10 de julio de 2001 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción